

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	Plan Anual 2013
Orden de Trabajo:	14441-5-2013
Nombre del Examen:	EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, REGISTRO Y UTILIZACIÓN DE BIENES EN EXISTENCIAS Y DE LARGA
Período Analizado:	Enero 3/2009 y diciembre 31/2012
Área o Proceso Auditado:	Dirección Distrital de Manabí
Oficio de Aprobación:	15519-DAI
Fecha de Aprobación:	01/07/2015
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	MTOP-DAI-2015-136-ME
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	03/07/2015

				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	SUBSECRETARIO REGIONAL 4	El Subsecretario Regional 4 Manabí.- Dispondrá por escrito a los funcionarios de los diferentes procesos, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y/o la Dirección de Auditoría Interna, lo que permitirá fortalecer los sistemas de control interno y precautelar el manejo de los recursos institucionales				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá a la supervisora financiera, contadora y tesorera de la entidad, realicen las gestiones para la obtención del RUC a nombre de la Dirección Provincial de Manabí, procedimiento que permitirá disponer de la Razón Social actualizada, así como minimizar posibles contingentes tributarios con el Organismo Rector pertinente				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá al supervisor de servicios institucionales que previo a la gestión de contratación del seguro contra accidentes, robos y riesgos a terceros, del equipo y maquinaria pesada de la Dirección Provincial de Manabí, proceda a la depuración del inventario, con la finalidad de salvaguardar los recursos institucionales y minimizar potenciales riesgos.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá a la supervisora financiera, contadora y tesorera, encargadas del control, verifiquen la autenticidad de las proformas adjuntas como soporte de las operaciones financieras, así como la existencia del cuadro comparativo de precios y de las requisiciones debidamente legalizadas, con la finalidad de que las transacciones se encuentren adecuadamente sustentadas				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá al analista de compras públicas, que presente las proformas debidamente legalizadas y el cuadro comparativo de precios, procedimiento que permitirá garantizar la confiabilidad de las ofertas y evidenciar el análisis y selección de la más conveniente a los intereses de la institución.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Solicitará a la supervisora financiera, la certificación del espacio presupuestario previo a generarse el compromiso para adquisición de bienes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del debido proceso y evitar continuas solicitudes de autorización a la Matriz para las reformas presupuestarias.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá al supervisor de servicios institucionales planifique las adquisiciones de conformidad a las necesidades en forma cuatrimestral contando con el presupuesto aprobado, con la finalidad de evitar compras a crédito, a un mismo proveedor, en forma recurrente durante el ejercicio fiscal, cumpliendo con el debido proceso.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá al analista de compras públicas que a futuro, en procesos de esta naturaleza, previo a la adquisición de bienes verifique que éstos se encuentren registrados en el catálogo electrónico, lo que permitirá cumplir con el debido proceso.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	EL Director Provincial .- Dispondrá a los administradores de los contratos, supervisora financiera, contador y tesorero de la dirección provincial de Manabí, verifiquen el cumplimiento de los plazos establecidos en las cláusulas contractuales, con la finalidad de aplicar las multas que se generen en caso de incumplimiento por parte de los contratistas.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI - SUPERVISORA FINANCIERA	La Supervisora Financiera.- Dispondrá por escrito a la asistente de contabilidad, la elaboración del comprobante de ingreso de bienes que será legalizado por el guardalmacén una vez que haya recibido el bien, lo que permitirá garantizar la recepción de los productos conforme al ingreso elaborado				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá a la guardalmacén mantenga los inventarios con datos completos de los bienes, en cuanto a las características, número de series, modelo, estado de conservación y responsables de su custodia, gestión que permitirá su identificación y ubicación .				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	12	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	EL Director Provincial.- Dispondrá a la contadora y a la guardalmacén que en el proceso de constatación física de bienes, se presenten informes de los resultados sobre la conciliación de saldos con la información contable, a fin de que se realicen con oportunidad los ajustes necesarios.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	13	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI - SUPERVISORA FINANCIERA	La Supervisora Financiera.- Dispondrá a [a contadora ya la guardalmacén, procedan al ingreso de la volquete internacional 04-270, motor 468-TH24-000665247 en los Inventarios de bienes de larga duración, manteniéndose mientras no se haya procedido a la legalización de la donación por parte de la máxima autoridad, con la finalidad de evitar la existencia de bienes fuera de control contable				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	14	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá al supervisor de servicios institucionales, en coordinación con el jefe mecánico y guardalmacén, efectuar un estudio técnico previo a la elaboración de un detalle actualizado de los bienes que se encuentren en mal estado, susceptibles de ser chatarrizados, con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para iniciar el proceso de los bienes inservibles conforme la normatividad vigente, a fin de depurar los inventarios institucionales y disponer de saldos reales de dichos bienes.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	15	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Suscribirá contratos de provisión de combustibles para los vehículos, equipo y maquinaria de la institución, en los que se considerará que los pagos se efectúen previa la presentación de facturas por el consumo mensual realizado, este procedimiento permitirá evitar realizar desembolsos por concepto de anticipo, sin la contraprestación de la entrega del bien o servicio requerido.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	16	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial. - Dispondrá a la asesora legal la participación en la elaboración de los pliegos y en caso de existir Inconsistencias comunicará al director provincial para solicitar la rectificación contractual en forma oportuna				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	17	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI	El Director Provincial.- Dispondrá a la asesora legal que en el proceso de elaboración de los contratos se considere la naturaleza del objeto de la contratación pertinente, esta gestión permitirá evitar que a futuro se generen posibles contingentes o controversias que afecten los intereses institucionales				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	18	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI - SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN VIAL	El Supervisor de Conservación Vial.- Enviará al jefe de mantenimiento periódicamente los informes de abastecimiento de combustible y órdenes de trabajo, de tal forma que le permita elaborar los informes gráficos a base de información real y realizar un adecuado control sobre la utilización y estado del equipo y maquinaria.				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	19	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI - COORDINADOR TECNICO	El Coordinador Técnico.- Dispondrá a los fiscalizadores que presenten a la guardalmacén informes técnicos en forma oportuna, sobre la utilización del asfalto, en los que se detallen fas abscisas, áreas, volumen y nombre de los proyectos a su cargo				* MTOP-DM-2015-404-ME * MTOP-SUBZ4-2015-1069-ME * MTOP-MTOP-2017-189-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Dirección de Auditoría Interna			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ing. Byron Yáñez R.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				byanez@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 17001			